

# INSTRUCCIÓN TÉCNICA- 05

## (IT-05): LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE VÍA PÚBLICA Y ESPACIOS PÚBLICOS

2020

**EUSKO JAURLARITZA**



**GOBIERNO VASCO**

**OSASUN SAILA**  
Osasun Sailburuordetza  
*Osasun Publikoaren eta Adikzioaren*  
Zuzendaritza

**DEPARTAMENTO DE SALUD**  
Viceconsejería de Salud  
*Dirección de Salud Pública*  
y Adicciones

**Documento:** IT-05: Limpieza y desinfección de vía pública y espacios públicos

Instrucción técnica que desarrolla la Orden 2 de abril del 2020, de la Consejera de Salud, por la que se adoptan las medidas en materia de limpieza y desinfección de las superficies y otras medidas higiénicas debido a la pandemia causada por el SARS-CoV-2 (COVID-19)

**Fecha de edición:**

**6 de abril de 2020. Versión 0**

**Propietario:**

Gobierno Vasco. Departamento de Salud.

## Contenido

1. JUSTIFICACION .....	1
2. OBJETIVO .....	1
3. MEDIDAS GENERALES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN .....	1
Barridos de vías públicas .....	1
Baldeo de calles .....	1
Desinfección .....	2
4. REFERENCIAS .....	3

## 1. JUSTIFICACION

La infección por el virus SARS-CoV-2 se transmite principalmente por las gotas respiratorias de más de 5 micras y por el contacto directo con las secreciones de personas infectadas, de persona a persona, aunque parece poco probable que ocurra a distancias mayores de uno a dos metros. El contacto también puede darse a través de material contaminado, que puede encontrarse en las manos u otros objetos o superficies. Por tanto, es de vital importancia extremar las medidas de higiene y limpieza.

La Orden de 2 de abril de 2020, de la Consejera de Salud por la que se adoptan medidas en materia de limpieza y desinfección en superficies y otras medidas higiénicas debido a la pandemia causada por el SARS-CoV-2 (COVID-19) contempla los aspectos generales a considerar en limpieza y desinfección, y que la misma se desarrollará a través de instrucciones técnicas para los diferentes apartados contemplados en su ámbito de aplicación, que se deberán actualizar, adaptándose a las necesidades y al avance del conocimiento técnico y científico.

## 2. OBJETIVO

Establecer las pautas de limpieza y desinfección a considerar en los espacios de la vía pública y de espacios públicos.

## 3. MEDIDAS GENERALES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Se recomienda la aplicación de un procedimiento de limpieza y desinfección de las vías públicas que contemple la siguiente secuencia de actuaciones:

### Barridos de vías públicas

El barrido de vías públicas se hará para la eliminación de residuos y materia orgánica, escogiendo el barrido húmedo como mejor opción a tal efecto.

### Baldeo de calles

El baldeo de calles se hará con los camiones disponibles a tal efecto, utilizando agua desinfectada o de red, reforzada con detergentes tensioactivos de arrastre, específicos para la limpieza viaria. Cuando se utilicen estos productos detergentes/limpiadores, se seguirán las instrucciones de uso y la concentración que sea indicada por los responsables de su puesta en mercado.

## Desinfección

En caso de precisar la realización de desinfección podrán utilizarse los desinfectantes de la lista de virucidas autorizados en España, que puede encontrarse en:

[https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Listado\\_virucidas\\_PT2\\_ambiental.pdf](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Listado_virucidas_PT2_ambiental.pdf)

Cuando se vayan a utilizar desinfectantes registrados en el Ministerio de Sanidad para uso por personal especializado la aplicación de los mismos será llevada a cabo por técnicos cualificados de empresas inscritas en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas (ROESB)

(<https://www.euskadi.eus/informacion/productos-quimicos-salud-ambiental/web01-a2ingsan/es/>)

La información disponible indica que los coronavirus se inactivan eficazmente con etanol al 70%, peróxido de hidrógeno al 0,5% o una solución de hipoclorito de sodio al 0,1% (1000 ppm) en 1 minuto.

En el caso de que se lleve a cabo la desinfección con hipoclorito sódico al 0.1% se realizará mediante aplicación con mochilas pulverizadoras. Las lejías contienen entre 35 y 100 gramos por litro de cloro activo. Con 30 ml de cualquier lejía comercial por litro de agua se obtiene una disolución con concentración de hipoclorito de al menos 0,1%.

El personal de limpieza recibirá la formación adecuada para la limpieza de estas áreas y utilizará el equipo de protección individual adecuado para el acceso a las mismas, siguiendo las indicaciones al respecto del servicio de prevención. Se recomienda evitar o minimizar la generación de salpicaduras y aerosoles.

### **Recomendaciones sobre dónde aplicar desinfección**

No se considera que esté indicada la desinfección generalizada de las vías públicas y espacios exteriores.

Con las restricciones actuales derivadas de la situación de alarma sanitaria quedan prácticamente descartadas las concentraciones de personas.

Lo sitios exteriores donde valorar la necesidad de una desinfección son actualmente los lugares de pernocta de personas sin hogar y los accesos a centros de servicios esenciales (sanitarios, venta de alimentos, transporte). La desinfección debería dirigirse especialmente a las superficies que entran en contacto con las manos como pasamanos, barandillas, bancos...

## 4. REFERENCIAS

*Información sobre COVID-19 del Departamento de Salud de Gobierno Vasco.*

<https://www.euskadi.eus/nuevo-coronavirus-covid-19/>

*Información sobre COVID-19 del Ministerio de Sanidad.*

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/home.htm>

*Procedimiento de limpieza viaria ante la pandemia del coronavirus COVID-19 Ministerio de Sanidad*

[https://www.mscbs.gob.es/en/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Procedimiento\\_limpieza\\_viaria\\_COVID-19.pdf](https://www.mscbs.gob.es/en/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Procedimiento_limpieza_viaria_COVID-19.pdf)

*Información sobre productos químicos. Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Euskadi*

<https://www.euskadi.eus/informacion/productos-quimicos-salud-ambiental/web01-a2ingsan/es/#722>

*Registro Oficial de Biocidas*

<https://www.mscbs.gob.es/ciudadanos/productos.do?tipo=biocidas>

*Listado de virucidas autorizados en España*

[https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Listado\\_virucidas.pdf](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Listado_virucidas.pdf)